



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

TJA/UT/035/2024

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 10 de julio del 2024

JUAN PEREZ
PRESENTE. -

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRERO, Titular de la Unidad de Transparencia, acorde a lo que dispone el artículo 41 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo que previene el artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito declarar la **incompetencia** para responder la solicitud de acceso a la información recibida de manera oficial en el sistema el día 08 de julio 2024, con número de folio 051765700002324, que solicita lo siguiente:

"Solicito el número de denuncias que se han interpuesto en contra de la Secretaría de Salud desglosado por fecha, motivo y estatus de la denuncia dentro del periodo: 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2024."

Conforme lo anterior, se hace de conocimiento del solicitante, que con fundamento en el artículo 3º de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, este Tribunal es incompetente para responder su solicitud debido a que sus funciones son distintas a lo solicitado, se le recomienda enviar su solicitud a la Fiscalía General del Estado.

No obstante, le brindamos al usuario nuestra página web, <http://www.tjacoahuila.org>, donde podrá encontrar información actualizada de las funciones que realiza el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Igualmente, se le hace de su conocimiento, que, en contra de esta respuesta, es procedente el recurso de revisión ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

c.c.p. Archivo